



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA
LA PAZ - BOLIVIA



CONVOCATORIA N° 01/2020

COORDINADOR (A) DEL POSTGRADO EN INFORMÁTICA
 (Carga horaria mínima de 80 horas/ mes, equivalente a 4 horas diarias en oficina)
 (Gestión 2020)

Conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°16/2020 y en cumplimiento al Reglamento de Postgrado de la U.M.S.A, la Facultad de Ciencias Puras y Naturales y la Carrera de Informática, convoca a todos los profesionales con el grado de Maestría o mayor, interesados al **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXPOSICIÓN ORAL SOBRE EL PLAN DE TRABAJO** a profesionales del Área de Informática para ocupar el cargo de Coordinador (a) del Postgrado en Informática:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA:

1. Curriculum Vitae con datos personales, estudios realizados y experiencia docente y profesional documentado (adjuntar certificados de trabajo)
2. Fotocopia legalizada de Título Académico y Título en provisión nacional o certificado expedido por el Dpto. de Personal docente de una Universidad del Sistema Universitario.
3. Fotocopia legalizada del (los) título (s) de Postgrado obtenido(s) con nivel igual o superior al de maestría o Certificado expedido por el Dpto. de Personal Docente de una Universidad del Sistema Universitario.
4. Fotocopia legalizada de Diplomado en Educación Superior o Certificado expedido por el Dpto. de personal docente de una Universidad del Sistema Universitario.
5. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), a partir de la obtención del Diploma Académico.
6. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad que acredite no tener cuentas pendientes con la misma.
7. Certificados o documentos que acrediten su actividad como docente (Conferencias, cursillos, foros, seminarios, cursos, participación en congresos nacionales e internacionales, etc)
8. Publicaciones del postulante (libros, ensayos, folletos, artículos en revistas, etc) en el área de referencia
9. Declaración Jurada de compatibilidad horaria. (adjuntar formulario de declaración jurada)
10. Adjuntar fotocopia simple de Cedula de Identidad.
11. Plan de trabajo correspondiente a las actividades a las que postula
12. *Demostrar experiencia de por lo menos un año en cargo similar (adjuntar certificados de trabajo)
13. No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (Secretaría General)
14. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria
15. Solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del plazo establecido en la convocatoria.

INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES:

Las postulaciones se recibirán en la ventanilla de recepción de **VICEDECANATO** de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a partir de la fecha hasta el día **jueves 20 de febrero de 2020 hasta hora 11:30 a.m.** impostergablemente, Monoblock Central, Edificio Antiguo, primer patio; los documentos a presentar deberá estar dentro de un sobre cerrado y rotulado haciendo referencia a la convocatoria que se presentan, los documentos solicitados deberán estar dentro de un archivador de palanca en el orden de los requisitos con pestañas numeradas debidamente foliado junto a la carta dirigida al Decano.

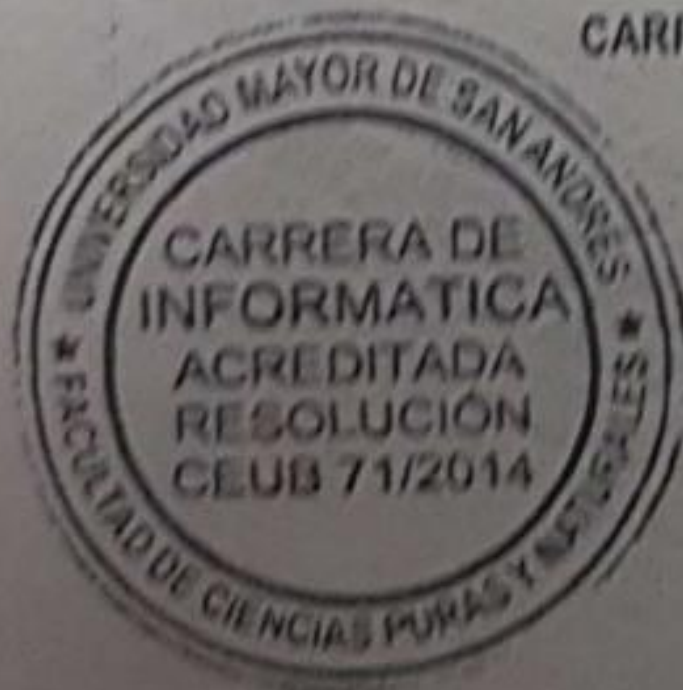
*El requisito 12, considerara también actividades académicas y administrativas relacionadas a Postgrado

Paz, febrero de 2020

Ph. D. José María Tapia Baltaz
DIRECTOR
CARRERA DE INFORMÁTICA



Ph. D. Wilfredo Tavera Llanos
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES



M.Sc. María Eugenia Pareja Tejada
VICERRECTORA a.i.
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

